



REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO  
NEUMATICOS, ALINEAMIENTO, MONTAJE Y BALANCEO PARA  
FURGÓN HYUNDAI H1 CESFAM COIHUECO.

DECRETO N°

3547

COIHUECO

12 JUN 2014

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su reglamento, Art. N° 7.

CONSIDERANDO

1.- Solicitud de Adquisición N° 204 de fecha 12/03/2014, del Encargado de Mantenimiento de Vehículos del CESFAM Coihueco.

2.- La necesidad de adquirir neumático, servicio de alineación, montaje y balanceo para el buen funcionamiento de Furgón Hyundai H1 patente CWYC-77 del CESFAM Coihueco.

3.- El D. A. 8036 del 17 de Diciembre de 2013 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

DECRETO

1.- Autorícese Compra Directa por Convenio Marco, de 2 Neumáticos, alineación, montaje y balanceo destinados a Furgón Hyundai H1 patente CWYC-77 del CESFAM Coihueco, a proveedor Cruz y Compañía Ltda. Rut N° 85.184.600-K.

2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de \$213.695.- (Doscientos trece mil seiscientos noventa y cinco pesos.) impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 22\_04\_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y 22\_06\_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLÍQUESE



GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

CCHA/GML/CJ/WR/IC/YOE/fmm.-



CARLOS CHANDIA ALARCON  
ALCALDE DE COIHUECO

Rut : 69.141.102-8  
 Dirección : Av. Prat 1688  
 Teléfono : 56-42-2471061-  
 Fax :

Demandante : Salud  
 Unidad de Compra : Departamento de Salud  
 Fecha Envío OC. :  
 Estado : Guardada

## ORDEN DE COMPRA N°: 4594-380-CM14

<b>SEÑOR (ES)</b>	CRUZ Y CIA LTDA	<b>A Sr (a)</b>	Nancy Vallejos J.
<b>DIRECCIÓN</b>	LAUTARO 165 LOS Angeles Región del Biobío	<b>FONO</b>	(56)(43) 403328
<b>RUT</b>	85.184.600-k	<b>FAX</b>	(56)(43) 403304

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Neumaticos Furgón Hyundai CWYC-77 CESFAM Coihueco		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Av. Prat 1688	Coihueco	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Francisco Javier Mora Muñoz	56-42-2471061-	fmora@desamucoihueco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172504 2239-16-LP11	Neumáticos para camionetas o automóviles	2	(885656) NEUMÁTICOS DE CAMIONETA GOODYEAR WRANGLER ADVENTURE 215/80R16 894656	(885656) NEUMÁTICOS DE CAMIONETA GOODYEAR WRANGLER ADVENTURE 215/80R16; Código: ;Región: VIII ;Instalación de Neumático	84.088,00	0,00	0,00	168.176
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	1	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO 824181	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO; Código: ;Región: VIII	8.200,00	0,00	0,00	8.200
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	2	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO 824188	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO; Código: ;Región: VIII	1.600,00	0,00	0,00	3.200

<b>Neto</b>	<b>\$</b>	<b>179.576</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>179.576</b>
<b>19% IVA</b>	<b>\$</b>	<b>34.119</b>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>213.695</b>

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Folio N°204 perteneciente al CESFAM Coihueco.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalIMP2/scciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. MUNICIPALIDAD DE COMUECO  
 DEPARTAMENTO DE SALUD  
 CESFAM COMUECO  
 BODEGA

FOLIO N°: 107

ESTABLECIMIENTO: *Costa Codomo*

UNIDAD: *Unidad C10 Y C77*

FECHA: *12-03-14*

*OK  
 2 Pendientes  
 2 Normativas*

**SOLICITUD DE ADQUISICION**

UNIDADES	DETALLE	PRESENTACION
<i>01</i>	<i>Neumáticos 20/5.0R16</i>	
	<i>con montajes, balancines</i>	
	<i>almanaque</i>	

DEPARTAMENTO DE SALUD  
 COMUECO

Encargado Unidad

*Quiñan*  
 Director CESFAM Comueco

RECIBIDO EL *12/03/14*

RECEPCION  
 OFICINA DE PARTES

V° B. FINANZAS

V° B. DIRECCION DESAMU

OBSERVACION:

*Faltas a orden*